



82683

Núm. 82.683

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

SOCIEDAD GENERAL DE ELECTRO-METALURGIA, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle del Rosellón, núm. 268, relativo a :

"ATADURA OBLICUA PARA EMBALAJE RIGIDO"

=====



El presente Modelo de Utilidad se contrae, tal como indica su enunciado, a una atadura oblicua para embalajes rígidos, que imposibilita toda extracción por desplazamiento sin recurrir a su seccionamiento. - - - - -

5.

Sabido es que un elevado porcentaje de bultos embalados afectan forma paralelepípedica; para asegurar la inviolabilidad de tales embalajes se procede a llevar a cabo una atadura mediante cercos de alambre, coincidentes con secciones rectas del bulto. - - - - -

10.

Como en numerosos casos no es posible proceder a un tensado que haga penetrar el alambre en el bulto para imposibilitar su desplazamiento lateral, por las condiciones físicas del bulto, ya que tal penetración ocasionaría desperfectos en aquel, se ha estudiado y llevado a cabo con satisfactorios resultados, una atadura oblicua que imposibilita su extracción del bulto. - - - - -

15.

Esencialmente se caracteriza porque estando constituido por la asociación de dos elementos filiformes continuos, cada uno de ellos cibe independientemente al embalaje abarcando dos esquinas opuestas del mismo, de manera que se determinan dos anillos tridimensionalmente quebrados, adaptados a la configuración del embalaje, los cuales se cruzan por una de las bases de este último, mientras que por la base opuesta determinan cuatro tramos que cortan los lados de la misma formando triángulos, conformando el conjunto una retícula que impide el deslizamiento longitudinal de las tablas que forman el embalaje rígido, al tiempo que determinan

20.

25.



un ceñido transversal de las mismas. - - - - -

30. Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, así como para la comprensión de otras ventajas inherentes al objeto de este Modelo que posteriormente se explicará, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin ilustrativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos : - - - - -

35.

40. Figura 1, representa una vista en perspectiva de un bulto paralelepípedo provisto de varios cercos de alambre de los comunmente empleados. - - - - -

Figura 2, representa una vista en perspectiva de un bulto similar al de la figura anterior, provisto de una atadura de embalaje realizada según las características de este Modelo. - - - - -

45. Figura 3, representa el mismo bulto de la figura anterior provisto de dos ataduras según el presente Modelo. -

En dichas figuras el bulto ha sido representado por (1), la atadura clásica por (2) y la realizada según el presente Modelo por (3). - - - - -

50. Los cercos (2), de forma rectangular correspondiente a secciones rectas del bulto (1), permiten la extracción de las tablas del embalaje mediante deslizamiento longitudinal, tal como se representa por las flechas en la figura 1. - - - - -

1 82683



55. La atadura (3) está constituida por dos lados paralelos (4) y (5) contenidos en la cara principal (6) del bulto (1) y correspondientes a lados opuestos del rombo inscrito a dicha cara. En la cara principal (7) tiene otros dos lados (8) y (9) paralelos entre sí, y perpendiculares a los anteriores, y, tal como ya se ha dicho anteriormente, de menores dimensiones que aquellos. Los cuatro lados citados están unidos mediante los otros cuatro lados (10), (11), (12) y (13) todos ellos de igual longitud entre sí y de manera que los ángulos obtusos formados en los ocho vértices correspondientes son iguales entre sí, por las razones ya expuestas. --

60.

65.

Los extremos del alambre constitutivos del cerco (3) están unidos mediante la atadura (14). - - - - -

70. En figura 3, se representa el caso en que el bulto (1) esté provisto de dos ataduras (3) simétricas, alcanzándose doble seguridad que en el caso de la figura 2. - - - - -

75. De acuerdo con la descripción realizada, y a la vista de las figuras representadas, son de destacar las siguientes ventajas para realizar el tensado del alambre constitutivo de los cercos (2) ó (3), debe disponerse un aparato que presenta una base inferior que debe ser colocada entre el alambre y el bulto, produciendo un alojamiento entre alambre y bulto, que ocasiona, al ser retirado, una disminución en la tensión de colocación por la desaparición de dicha flecha, pero siendo la longitud del cerco (3) superior a la del (2), la disminución de tensión por dicho efecto será de valor inferior en el primer caso por-

80.

1 82683



que la relación flecha(longitud de cerco, es inferior;
 Por la especial disposición oblicua del cerco (3) ocasiona un efecto de arriostamiento en el bulto, proporcionándole una mayor rigidez; y, finalmente, la extracción con fines de robo de las tablas queda imposibilitada aunque se coloque un sólo cerco oblicuo (3) contrariamente al caso en que se coloque un sólo cerco recto (2). - - - -

85.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y modo de realización de la atadura oblicua para embalajes rígidos, según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle referentes a materiales y dimensiones no afecten a su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

90.

95.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

100.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Atadura oblicua para embalaje rígido, caracterizada porque estando constituido por la asociación de dos elementos filiformes continuos, cada uno de ellos ciñe independientemente al embalaje abarcando dos esquinas opuestas del mismo, de manera que se determinan dos anillos tridimensionalmente quebrados, adaptados a la configuración del embalaje, los cuales se cruzan por una de las bases de

105.

82683



110. este último, mientras que por la base opuesta determinan cuatro tramos que cortan los lados de la misma formando triángulos, conformando el conjunto una reticula que impide el deslizamiento longitudinal de las tablas que forman el embalaje rígido, al tiempo que determinan un ceñido transversal de las mismas.

115. 2.- "ATADURA OBLICUA PARA EMBALAJE RIGIDO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, - 9 AGO. 1960

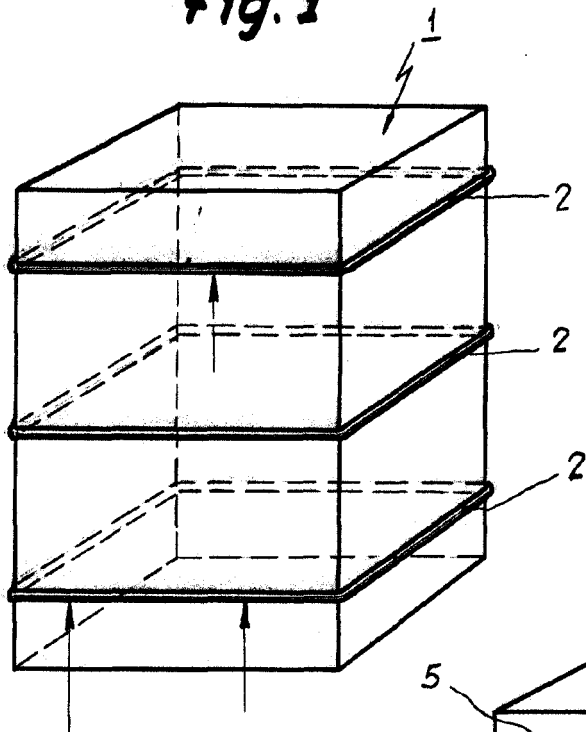
P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. D.

ad.

Fig. 1



82683

Fig. 2

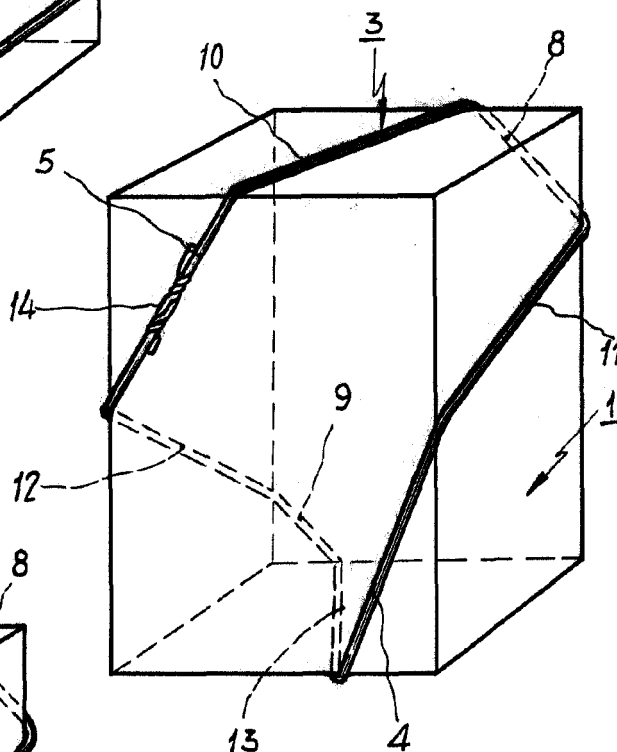
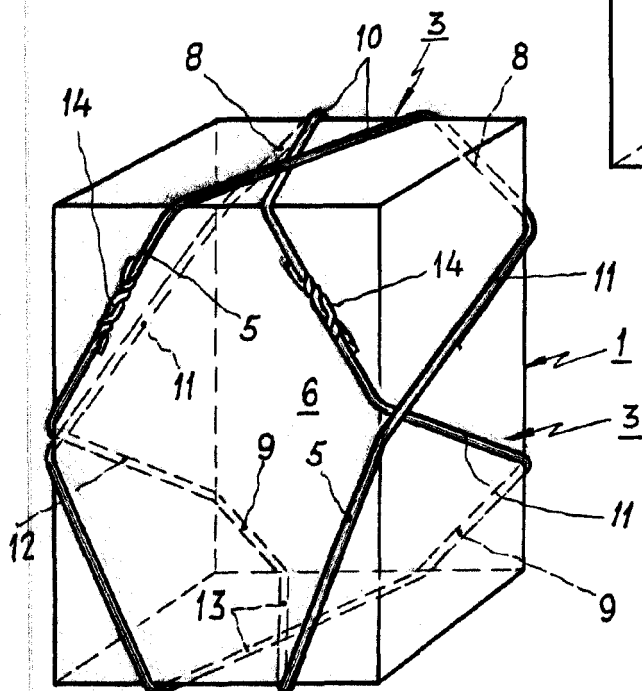


Fig. 3



Escala variable

BARCELONA, - 9 AGO. 1960

P. A.

MARCELINO CUBELL SUÑER

Carboni